

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

377 VALENCIA

Dña. M,^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1484/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Gastraval SL, con C.I.F. B-46205274, y domicilio en Catarroja (Valencia), Polígono Industrial El Bony, parcela 61, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Francisco José Hernández Audivert, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Convento Santa Clara, núm. 11-5.^a, y dirección electrónica franciscohernandez@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de diciembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A150056488-1